

DECRETO FORAL /2016, de de, por el que se establecen la estructura y el currículo de Formación Profesional Especial de Auxiliar en Actividades Polivalentes en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Título II, equidad en la educación, establece que las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional. Asimismo, dispone que las Administraciones públicas fomentarán ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas del alumnado con la finalidad de facilitar la integración social y laboral del alumnado.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, señala la necesidad de que la administración educativa adopte iniciativas para adecuar la oferta de formación profesional a las necesidades de la sociedad y de la economía en el ámbito territorial correspondiente.

El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su disposición adicional establece que las Administraciones educativas podrán establecer y autorizar otras ofertas formativas de formación profesional adaptadas a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales.

Por todo ello, el Departamento de Educación decide regular e implantar en el curso 2016-2017, unos programas de formación profesional amparados en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, mediante la Orden Foral 52/2015, de 22 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se regulan los programas formativos de formación profesional a los que se refiere la disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, para el alumnado con necesidades educativas especiales bajo la denominación de “Ciclos de Formación Profesional Especial”, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Estos programas formativos forman parte de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en Navarra. La finalidad de los ciclos de Formación Profesional Especial consiste en dar respuesta a las necesidades de formación y cualificación de los y las jóvenes con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, que requieren determinados apoyos y atenciones educativas derivados de sus necesidades educativas específicas, y proporcionar un nivel de autonomía personal y social que permita tener expectativas razonables de acceso a determinados puestos de trabajo.

Mediante este decreto foral se establecen la estructura y el currículo del ciclo formativo de Formación Profesional Especial de Auxiliar en Actividades Polivalentes, en

1

ejercicio de las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Foral de Navarra, reconocidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

El desarrollo del currículo de formación Profesional Especial de Auxiliar en Actividades Polivalentes en la Comunidad Foral de Navarra responde a las directrices de diseño establecidas en la Orden Foral 52/2015, de 22 de mayo.

2

En esta regulación se contemplan los siguientes elementos que configuran el currículo de este ciclo: objeto, identificación, referente profesional y ejercicio profesional, currículo, tratamiento de la lengua vasca, organización y secuenciación de enseñanzas, accesos y condiciones de implantación.

El referente profesional de este ciclo, planteado en el artículo 3 y desarrollado en el Anexo 1 de esta norma, incluye una serie de aspectos básicos: el perfil profesional y el entorno del sistema productivo en el que éste va a desarrollar su actividad laboral.

En lo concerniente al sistema productivo se establecen algunas indicaciones sobre el entorno profesional en el que el alumnado que ha superado este ciclo puede desempeñar su trabajo.

3

El artículo 4, con el Anexo 2 que está asociado al mismo, trata el elemento curricular del ciclo de formación profesional especial que se regula en Navarra y se divide en tres partes. En primer lugar se encuentran los objetivos de este ciclo, en segundo lugar, las orientaciones didácticas y en tercer lugar, el desarrollo y duración de los diferentes módulos profesionales que constituyen el núcleo del aprendizaje para la incorporación al mundo laboral.

En el diseño curricular se ha hecho hincapié en la necesidad de potenciar el sistema de aprendizaje a través de talleres profesionales polivalentes. Esta metodología persigue que el alumnado adquiera de forma más amplia una serie de valores y competencias de gran relevancia para su desarrollo personal y profesional, para lo que hace uso de talleres profesionales polivalentes con objeto de proporcionar un contexto real de aprendizaje en el que facilitar la adquisición de estas competencias.

Las metodologías de trabajo en el aula van evolucionando, cada vez más, desde un planteamiento más dirigido y centrado en el profesorado a otro paradigma de aprendizaje más centrado en el alumnado. Se van introduciendo metodologías que superen un enfoque centrado en contenidos y avancen hacia un aprendizaje integral, donde los contenidos se asienten en destrezas de aprendizaje que doten al alumnado de herramientas necesarias para poder afrontar la formación en su vida laboral y personal.

Para facilitar, en la mayor medida posible, la aplicación de estas metodologías y, en todo caso, para permitir la adaptación del currículo a contextos de aprendizaje concretos, se debe tener presente que, en el ámbito de esta norma, se regula una secuenciación de referencia de los módulos profesionales en los cuatro cursos del ciclo, utilizando el

referente curricular de cada módulo profesional y desarrollándolo en los diferentes talleres profesionales polivalentes a lo largo de los cuatro cursos.

Los centros docentes en los que se imparta el currículo establecido en el presente decreto foral podrán solicitar la aplicación de modificaciones concretas a dicha secuencia de referencia, para lo que deberán aportar la argumentación pertinente. La aprobación de dichas modificaciones estará sujeta a la regulación que se establezca al efecto.

Así mismo, se han incorporado espacios para la tutoría del alumnado en los cuatro cursos del ciclo. La acción tutorial, además de orientar el proceso formativo individual, potenciará la adquisición de competencias personales, interpersonales y sociales. Este espacio debe dar cabida, igualmente, a los aspectos relativos a la orientación profesional.

4

El artículo 5 aborda específicamente el tratamiento curricular de la Lengua Vasca, según el modelo lingüístico en el que esté enmarcado el ciclo de formación profesional especial.

5

El artículo 6 regula los accesos a este ciclo formativo.

6

Finalmente, el último elemento que regula este decreto foral es el descrito en el artículo 7 con su respectivo Anexo 3, que tratan sobre las condiciones de implantación de este ciclo formativo. Estas condiciones hacen referencia al perfil del profesorado.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día __de __de 2016.

DECRETO:

Artículo 1. Objeto

El presente decreto foral tiene por objeto el establecimiento de la estructura y el currículo oficial de Formación Profesional Especial de Auxiliar en Actividades Polivalentes en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 2. Identificación

El Ciclo de Formación Profesional Especial de Auxiliar en Actividades Polivalentes queda identificado por los siguientes elementos:

- a) Denominación: Auxiliar en Actividades Polivalentes.
- b) Nivel: Formación Profesional Especial.
- c) Duración: 4000 horas.

Artículo 3. Referente profesional y ejercicio profesional

El perfil profesional del ciclo, la competencia general, los ámbitos de los talleres profesionales polivalentes, las competencias profesionales, personales, sociales y las

competencias para el aprendizaje permanente, competencias básicas o claves, así como la referencia al sistema productivo, se detallan en el Anexo 1 del presente decreto foral.

Artículo 4. Currículo

1. Los objetivos generales de este ciclo formativo quedan recogidos en el Anexo 2 A) del presente decreto foral.

2. En el Anexo 2 B) se establecen unas orientaciones didácticas de referencia para todos los módulos que configuran el ciclo.

3. Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo, quedan desarrollados en el Anexo 2 C) del presente decreto foral, de conformidad con lo previsto en la Orden Foral 52/2015, de 22 de mayo, del Consejero de Educación, por la que se regulan los programas formativos de formación profesional a los que se refiere la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para el alumnado de necesidades educativas especiales bajo la denominación de “Ciclos de formación profesional especial”, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

4. Dichos módulos profesionales se organizarán en cuatro cursos académicos, según la temporalización establecida en el Anexo 2 C) del presente decreto foral. Dicha temporalización tendrá un valor de referencia para todos los centros que impartan este ciclo formativo y cualquier modificación de la misma deberá ser autorizada por el Departamento de Educación.

5. El módulo sociolingüístico y el módulo científico-tecnológico desarrollan las competencias del aprendizaje permanente.

6. El módulo profesional de Autonomía personal y orientación laboral, desarrolla las habilidades que permitan al alumnado tener expectativas razonables de acceso a determinados puestos de trabajo.

7. Los centros educativos de formación profesional en los que se imparta este ciclo formativo elaborarán una programación didáctica para cada uno de los distintos módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del mismo. Dicha programación será objeto de concreción a través de las correspondientes unidades de trabajo que la desarrollen.

Artículo 5. Tratamiento de la Lengua Vasca.

1. Cuando la Lengua Vasca constituya la primera lengua (L1) de enseñanza, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos de referencia serán los recogidos en los apartados correspondientes de este currículo en el módulo sociolingüístico.

2. A los efectos de lo que se establece en el desarrollo del módulo sociolingüístico, se ha de interpretar, en todos los casos, que la primera lengua (L1) es aquella en la que se desarrolla el proceso de enseñanza y no necesariamente la lengua materna del alumnado.

Artículo 6. Accesos al ciclo formativo.

El acceso al ciclo formativo objeto de regulación en el presente decreto foral requerirá el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 5 de la Orden Foral 52/2015, de 22 de mayo.

Artículo 7. Profesorado

1. El módulo profesional sociolingüístico, el módulo profesional científico-tecnológico y el módulo profesional de Autonomía personal y orientación laboral serán impartidos:

a) En los centros de titularidad pública, por personal funcionario del cuerpo de maestros de la especialidad de Pedagogía Terapéutica.

b) En los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas que tengan autorización para impartir esta enseñanzas, por profesorado con la titulación y requisitos establecidos en la normativa vigente para la impartición de alguna de las materias incluidas en los módulos profesionales correspondientes.

2. Para el resto de los módulos profesionales, las especialidades del profesorado del sector público a las que se atribuye la impartición de los módulos profesionales correspondientes son las recogidas en el Anexo 3 A).

3. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para la impartición de los módulos profesionales que formen el currículo, se concretan en el Anexo 3 B) del presente decreto foral.

4. Las titulaciones habilitantes a efectos de docencia para la impartición de los módulos profesionales, para los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas son las recogidas en el Anexo 3 C).

5. Cuando no exista disponibilidad de profesores o profesoras de la especialidad correspondiente o de quienes estén en posesión de las titulaciones requeridas para impartir docencia en centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas que tengan autorización para impartir estas enseñanzas, se estará a lo dispuesto en el artículo 20.3 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero.

Artículo 8. Espacios y equipamientos

1. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales que se imparten en cada uno de los espacios. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) La superficie se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo y deberá permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza – aprendizaje con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo.

b) Deberán cubrir la necesidad espacial de mobiliario, equipamiento e instrumentos auxiliares de trabajo.

c) Deberán respetar los espacios o superficies de seguridad que exijan las máquinas y equipos en funcionamiento.

d) Respetarán la normativa sobre prevención de riesgos laborales, la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas sean de aplicación.

2. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

3. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

4. Los equipamientos que se incluyen en cada espacio han de ser los necesarios y suficientes para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza a los alumnos/as. Además deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) El equipamiento (equipos, máquinas, etc.) dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento, cumplirá con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.
- b) La cantidad y características del equipamiento deberá estar en función del número de alumnos y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se impartan en los referidos espacios.

5. El Departamento de Educación velará para que los espacios y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se derivan de los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes, y para que se ajusten a las demandas que plantea la evolución de las enseñanzas, garantizando así la calidad de las mismas.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera. Implantación.

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra podrá implantar el currículo objeto de regulación en el presente decreto foral a partir del curso escolar 2016/2017.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente decreto foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

ANEXO 1 REFERENTE PROFESIONAL

A) PERFIL PROFESIONAL

a) Competencia general del ciclo.

La competencia general del ciclo consiste en realizar tareas propias de actividades polivalentes que conllevan un componente de formación profesional específica, con autonomía, responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de aplicación vigente medioambientales y de seguridad e higiene en el trabajo y comunicándose en diferentes lenguajes y formas de expresión en lengua castellana y, en su caso, en lengua vasca.

b) Ámbitos de trabajo de los talleres profesionales polivalentes.

Se establece un marco general que sirve de referente común para el desarrollo curricular de los diferentes módulos profesionales, desglosados en talleres profesionales polivalentes, orientado para el alumnado de los centros de educación especial, con el fin de dar cabida a las diferentes realidades de los centros y atender la diversidad de dicho alumnado.

A partir de este marco general, cada centro concretará su oferta de módulos profesionales desglosados en talleres profesionales polivalentes, para dar una respuesta educativa adecuada a la gran diversidad del alumnado a la que van dirigidos.

Los ámbitos profesionales que se toman como referencia para el desarrollo curricular de los posibles talleres profesionales polivalentes ofertados en los centros con carácter general, son los siguientes:

- Artes y artesanía.
- Reciclaje y medioambiente.
- Montajes de elementos y piezas diversas.
- Operaciones de montaje de instalaciones y conjuntos básicos.
- Operaciones de oficina, comercio y almacén.
- Mantenimiento.
- Empleo doméstico, cocina y limpieza.
- Artes gráficas.
- Agricultura, jardinería y floristería.
- Actividades físico-deportivas.
- Electricidad.

c) Competencias profesionales, personales, sociales y competencias para el aprendizaje permanente.

- 1) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- 2) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- 3) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos

a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

- 4) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- 5) Comunicarse en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua vasca.
- 6) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- 7) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- 8) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- 9) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- 10) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- 11) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

c) Competencias básicas o claves

La formación basada en competencias es el eje vertebrador de nuestras actuaciones, donde se define qué tipo de persona queremos formar. En la actualidad, una persona competente es una persona activa socialmente, que se relaciona positivamente con su entorno y participa en su comunidad.

La adquisición de las competencias clave es condición indispensable para lograr que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y, en su caso, profesional. El aprendizaje basado en competencias incluye, además del «saber», el «saber hacer» y el «saber ser y estar». Se trata de formar una ciudadanía competente a través de una educación que tenga en cuenta las competencias clave que demanda la construcción de una sociedad igualitaria, plural, dinámica y emprendedora, democrática y solidaria.

Por todo ello se introducen siete competencias que se trabajarán de forma transversal en todos los módulos que contiene el currículo y se desarrollan a lo largo de la vida en situaciones y contextos reales tanto sociales como laborales:

1. Comunicación lingüística.

La comunicación lingüística precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o

mediada por la tecnología. Se contemplarán también el uso de Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación para aquellas personas que no tengan el lenguaje oral o escrito como forma de comunicación.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática es la habilidad para utilizar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, en aquellas situaciones cotidianas que lo precisan. Su desarrollo permite producir e interpretar distintos tipos de información y resolver problemas matemáticos, los relacionados con la vida cotidiana, con una ocupación y con el mundo laboral.

La competencia en ciencia y tecnología facilita el acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos.

3. Competencia digital.

Es aquella que implica el uso social, comunicativo, creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

4. Aprender a aprender.

Se entiende como el desarrollo de la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

5. Competencias sociales y cívicas.

Implican la habilidad y capacidad para utilizar lo aprendido, para interpretar fenómenos y situaciones sociales básicas en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto a un nivel más cercano e inmediato al individuo.

6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Se desarrolla a través de diferentes destrezas o habilidades destacando las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas sencillos; comunicación; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido

de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto.

7. Conciencia y expresiones culturales.

Implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

B) SISTEMA PRODUCTIVO

Entorno profesional y laboral

Este profesional podrá ejercer su actividad por cuenta ajena en centros ocupacionales, centros especiales de empleo y en empresas ordinarias con apoyo.

ANEXO 2

CURRÍCULO

A) OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

- a) Tener una imagen ajustada y positiva de sí mismo y una actitud de aceptación hacia los demás.
- b) Afianzar hábitos de higiene personal, así como el conocimiento y el cuidado de sí mismo.
- c) Conocer y controlar el propio cuerpo, adecuándolo a la expresión de sentimientos y emociones, movilidad y desplazamientos, y a la interacción con las demás personas.
- d) Adquirir las habilidades necesarias para desenvolverse en las actividades de la vida diaria, relacionadas con las compras y el manejo de dinero, la alimentación, vestido y mantenimiento del hogar, etc.
- e) Analizar la información en relación con las ofertas de productos, bienes y servicios y optar por aquellos que den respuesta a necesidades e intereses de forma racional y controlada.
- f) Valorar los aspectos vinculados a la salud, la seguridad y el equilibrio afectivo y sexual, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad y autonomía posible.
- g) Comprender y expresar mensajes para manifestar informaciones sobre sí mismo y sus necesidades utilizando, en su caso, cualquier sistema alternativo, así como interpretar el entorno e influir en el comportamiento de los demás.
- h) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- i) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- j) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social, ocupacional o profesional.
- k) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas comunicativas y alcanzar un nivel adecuado de precisión, claridad y fluidez, utilizándolas para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- l) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- m) Conocer recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- n) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- ñ) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

- o) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad ocupacional y/o laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- p) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

B) ORIENTACIONES DIDÁCTICAS

La experiencia nos dice que las personas con discapacidad se forman mejor con la utilización de estrategias metodológicas variadas que faciliten la participación activa de los alumnos en la construcción de sus aprendizajes, el desarrollo de la motivación, la autonomía, la iniciativa y la responsabilidad necesarias en el desarrollo profesional y personal.

En el aprendizaje basado en competencias todo el alumnado en general se beneficia de estas metodologías que comienzan a estar presentes en las aulas y, en algunos casos, ya afianzadas: aprendizaje basado en tareas, trabajo por proyectos, aprendizaje servicio, aprendizaje cooperativo colaborativo, uso de las TICs, trabajo por contrato, trabajo a través de rincones, estudio de casos, además de los tradicionales centros de interés y unidades didácticas, etc.

Por otro lado se mantienen los principios metodológicos que hasta ahora han guiado la práctica educativa. El aprendizaje es un proceso personal, tiene en cuenta a cada individuo y se potencia con el grupo de aula. Las competencias sociales, personales y profesionales se desarrollan desde un enfoque significativo del aprendizaje, considerando los aprendizajes previos y el papel mediador del docente. Un currículo globalizado e interdisciplinar, con la necesidad de coordinación docente, integrado en aprendizajes en proyectos y trabajos, no compartimentado y fragmentado por áreas. Dando un papel especial al trabajo en equipo y al trabajo colaborativo, evaluando la formación en todas sus dimensiones, profesorado, alumnado y contexto y ayudando a generalizar los aprendizajes.

Respecto al tratamiento de las competencias transversales, se sugiere que se trabajen en todos los módulos una serie de aspectos comunes, para lo que se proporcionan, igualmente, unas orientaciones que faciliten su abordaje:

Planificar actividades, tareas, proyectos, etc. derivados del ejercicio activo de la ciudadanía y que faciliten el tránsito al mundo laboral.

- Proponiendo actividades, proyectos, tareas significativas para el grupo/clase.
- Planteando procesos de negociación encaminados a la elección de una actividad, proyecto, tarea significativa a nivel grupal.
- Aceptando y respetando la decisión final del grupo en la planificación de las actividades.

Potenciar la participación del alumnado en la toma de decisiones en el proceso de realización de las actividades.

- Identificando el procedimiento global a seguir en las actividades, tareas, proyectos.
- Negociando sobre el procedimiento a seguir en la realización de actividades,

tareas, proyectos.

- Respetando las decisiones a nivel grupal como propias, referidas al procedimiento a seguir en la realización de actividades, tareas, proyectos.
- Asumiendo las responsabilidades derivadas de la toma de decisiones.

Ayudar en la identificación de lo que necesita aprender para llevar a cabo las diferentes actividades.

- Identificando conocimientos previos sobre la actividad, tarea, proyecto, etc.
- Expresando aspectos concretos que necesitaban aprender para llevar a cabo la actividad, tarea, proyecto.
- Aceptando sugerencias de aprendizajes por parte del profesorado, compañeros/as y otros agentes implicados en el proceso educativo.

Participar en actividades individuales y grupales respetando las normas de funcionamiento.

- Escuchando, valorando y respetando las ideas de los demás.
- Aceptando las decisiones de grupo.
- Participando en actividades, tareas, proyectos, ayudando a los compañeros y compañeras.
- Mostrando iniciativa en los trabajos en grupo.
- Participando en procesos de autoevaluación y coevaluación.

Para desarrollar los aspectos mencionados anteriormente, se sugiere que en todos los módulos del ciclo se tengan en cuenta las siguientes pautas de trabajo:

- Realización de tareas y proyectos colaborativos. Participación.
- Procesos de negociación.
- Trabajo en grupo y cohesión grupal.
- Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia.
- Autodeterminación: las decisiones y el riesgo asumido.
- Trabajo cooperativo.
- Trabajo autónomo.
- Autoevaluación / coevaluación.

C) MÓDULOS PROFESIONALES

a) Denominación y duración

Se relacionan los módulos profesionales del Ciclo de Formación Profesional Especial de “Auxiliar en Actividades Polivalentes” con detalle de su denominación, duración y distribución temporal.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES	CURSO
*NAE15	Módulos profesionales de libre configuración desglosados en talleres profesionales polivalentes, asociados o no asociados a unidades de competencia de nivel 1 de cualificación.	1850	14	1º,2º,3º,4º
NAE10	Sociolingüístico	980	13	1º,2º,3º,4º
NAE11	Científico Tecnológico	500		1º,2º,3º,4º
NAE12	Autonomía personal y orientación laboral	240		1º,2º,3º,4º
	Tutoría	130	1	1º,2º,3º,4º
NAE16	Formación en centros de trabajo.	300	En horario de empresa	3º, 4º

Todos los módulos se encuentran secuenciados tal como figuran en la tabla, en niveles de competencia, en los cuatro cursos académicos por razones pedagógicas y organizativas.

(*) Los centros que impartan este ciclo formativo concretarán una propuesta de horario para los módulos asociados o no asociados a unidades de competencia de nivel 1.

(*) Los ámbitos profesionales que se toman como referencia para el desarrollo curricular de los posibles talleres profesionales polivalentes ofertados en los centros con carácter general, son los siguientes:

- Artes y artesanía.
- Reciclaje y medioambiente.
- Montajes de elementos y piezas diversas.
- Operaciones de montaje de instalaciones y conjuntos básicos.
- Operaciones de oficina, comercio y almacén.
- Mantenimiento.
- Empleo doméstico, cocina y limpieza.
- Artes gráficas.
- Agricultura, jardinería y floristería.
- Actividades físico-deportivas.
- Electricidad.

b) Desarrollo de módulos profesionales

Módulo Profesional: Talleres profesionales polivalentes

Código: NAE15

Duración: 1850 horas

Unidad formativa 1: Materiales, herramientas y máquinas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce el material, las herramientas y las máquinas adecuadas para elaborar productos u ofrecer servicios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los materiales por su nombre, origen y propiedades.
- b) Se han reconocido los riesgos de los materiales peligrosos.
- c) Se han identificado los cambios físicos y químicos de los materiales
- d) Se han reconocido los materiales a través de distintos sentidos.
- e) Se ha utilizado el vocabulario de los materiales.
- f) Se ha reconocido la simbología de los materiales.
- g) Se han identificado las distintas herramientas y máquinas por su nombre.
- h) Se han identificado las distintas herramientas y máquinas según tipos, características y funciones.
- i) Se han localizado en el taller las distintas herramientas y máquinas.
- j) Se han identificado las partes de las máquinas que se pueden manipular.
- k) Se han identificado las adaptaciones, protecciones y dispositivos de seguridad de las herramientas y máquinas.
- l) Se han reconocido los riesgos en el manejo de herramientas y máquinas.
- m) Se ha utilizado el vocabulario de las herramientas y máquinas.
- n) Se ha reconocido la simbología de herramientas y máquinas.

2. Reconoce la importancia del buen uso de materiales, herramientas, máquinas e instalaciones, así como del orden y de la limpieza para la buena conservación, mantenimiento y mayor duración de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han preparado los materiales de forma adecuada.
- b) Se han limpiado los distintos materiales de forma adecuada
- c) Se han guardado los distintos materiales de forma adecuada.
- d) Se han utilizado y cuidado adecuadamente los materiales.
- e) Se han preparado las herramientas y máquinas de forma adecuada.
- f) Se han limpiado las distintas herramientas y máquinas de forma adecuada.
- g) Se han guardado y protegido las distintas herramientas y máquinas de forma adecuada.
- h) Se han colocado las distintas herramientas y máquinas según su función.
- i) Se han realizado el mantenimiento necesario de herramientas y maquinas para su correcto funcionamiento.
- j) Se han utilizado herramientas y máquinas de manera adecuada para garantizar su cuidado y duración.

Unidad formativa 2: Tareas polivalentes

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza tareas y participar en trabajos en las condiciones de calidad y seguridad establecidas, asumiendo responsabilidades, respetando las normas de trabajo y siguiendo las indicaciones dadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los materiales, herramientas y máquinas utilizadas para el desarrollo de las tareas y operaciones de montaje realizada, reconociendo su nombre y su función.
- b) Se han descrito las características básicas y riesgos de los materiales, herramientas y máquinas utilizadas para el desarrollo de las tareas.
- c) Se han preparado y recogido los materiales, herramientas y máquinas necesarias para la realización de las tareas, en las condiciones de seguridad establecidas y siguiendo las indicaciones dadas
- d) Se ha conocido la utilidad y aplicaciones que tienen las habilidades laborales trabajadas.
- e) Se ha señalado la utilidad y aplicaciones que tiene en nuestra vida las habilidades laborales que ha empleado.
- f) Se han realizado tareas específicas que incluyen habilidades laborales polivalentes.
- g) Se han realizado diferentes operaciones para el montaje de piezas diversas con diferentes materiales.
- h) Se han seguido en todo momento las indicaciones recibidas.
- i) Se han utilizado los materiales y herramientas según los requerimientos indicados en cada intervención.
- j) Se han aplicado las normas de seguridad en todas las operaciones.
- k) Se han alcanzado los criterios de calidad establecidos en las tareas realizadas.
- l) Se han logrado el rendimiento esperado en la ejecución de las tareas.
- m) Se han respetado las normas básicas de carácter laboral.
- n) Se han mantenido las conductas adecuadas de relación social con sus compañeros de trabajo.
- ñ) Se han realizado las tareas con orden y limpieza.

Unidad formativa 3: Proyectos de trabajo, Técnicas y procesos

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Elabora productos siguiendo un proyecto, las técnicas y procesos oportunos, con ayuda, empleando adecuadamente los materiales herramientas, máquinas y técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las fases del proyecto.
- b) Se han explorado y seleccionado distintas alternativas que permitan llegar a la solución más adecuada, teniendo en cuenta diferentes variables.
- c) Se ha realizado el diseño del producto de acuerdo con las características propuestas.

- d) Se ha realizado la elección de los materiales adecuados al fin previsto de acuerdo con las propiedades o características de los mismos.
- e) Se han seleccionado las distintas herramientas y máquinas adecuadas a los materiales y tareas que se realizan.
- f) Se ha establecido la relación entre los materiales con las herramientas que se van a utilizar para poder trabajar adecuadamente sobre ellos.
- g) Se ha planificado el orden de las tareas en todo el proceso de trabajo.
- h) Se han aplicado de forma adecuada las distintas técnicas de trabajo.
- i) Se ha ejecutado el trabajo con el orden previamente establecido.
- j) Se han utilizado adecuadamente los materiales, herramientas y máquinas en las diferentes tareas.
- k) Se han aplicado las normas de seguridad en todas las operaciones.
- l) Se ha evaluado el resultado del trabajo y de los procesos, detectando aciertos y errores, para mejorar la calidad.
- m) Se ha realizado la medición de magnitudes básicas utilizando medidas convencionales o no convencionales en el proceso de trabajo.
- n) Se han realizado el cálculo del coste del producto o servicio.
- ñ) Se ha utilizado el vocabulario adecuado en relación con los proyectos, técnicas y procesos.

Unidad formativa 4. Factores socio-laborales

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza los trabajos respetando las normas de funcionamiento, asumiendo responsabilidades, desempeñando las tareas de acuerdo con las indicaciones dadas con la mayor calidad y autonomía posible.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y cumplido las responsabilidades fijas y rotativas que le corresponden.
- b) Se han distinguido y cumplido con los tiempos de descanso y trabajo.
- c) Se ha adaptado a nuevas situaciones, a cambios e imprevistos con una conducta adecuada.
- d) Se ha adaptado al trabajo en grupo correctamente participando activamente en trabajos de grupo, en cadena, etc.
- e) Se ha mostrado buena disposición para ayudar a los demás cuando lo necesitan.
- f) Se han solucionado situaciones problemáticas en las relaciones con los compañeros de trabajo.
- g) Se han utilizado distintos canales de comunicación para expresar adecuadamente necesidades en diferentes situaciones de trabajo: pedir material, ayuda, explicaciones, avisar que ha terminado la tarea, avisar que ha tenido un percance, pedir permiso para hacer algo distinto a la tarea, etc.
- h) Se han respetado las normas básicas de trabajo: puntualidad y regularidad al cumplir los horarios, aceptando las indicaciones del responsable, respetando las dependencias, materiales, herramientas, trabajos de los compañeros, etc.
- i) Se han mantenido en su puesto de trabajo en los tiempos indicados realizando la tarea que corresponde, trabajando de forma constante sin distracciones y manteniendo un comportamiento apropiado con los demás.
- j) Se ha comenzado a trabajar sin necesidad de indicárselo.

- k) Se ha reemprendido el trabajo tras una interrupción.
- l) Se ha acabado la tarea en un tiempo adecuado, según sus posibilidades.
- m) Se ha perseverado ante las dificultades que se presenten, esforzándose por hacer los trabajos lo mejor posible.
- n) Se han revisado las tareas para ver si están bien hechas y mostrado interés por mejorar los procesos de trabajo.
- ñ) Se ha actuado de manera adecuada ante las correcciones, críticas y elogios que se le hacen.
- o) Se han adoptado actitudes responsables y críticas hacia uno mismo y hacia los demás.
- p) Se ha demostrado tolerancia a la frustración en distintas situaciones de trabajo.

Unidad formativa 5. Salud y seguridad

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica las señales y símbolos de información sobre salud y seguridad en el trabajo, así como de localización de materiales y máquinas peligrosas, reconociendo los riesgos en el uso de materiales, herramientas y máquinas, y cumpliendo con las normas de seguridad en el trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha mantenido en todo momento la postura corporal adecuada para cada trabajo que realiza.
- b) Se ha tenido una actitud de cuidado para prevenir posibles accidentes.
- c) Se han usado los elementos e indumentaria adecuados a la actividad.
- d) Se han utilizado con precaución, cuidado y atención los materiales, herramientas y máquinas como medida de prevención de accidentes.
- e) Se han seguido las pautas de higiene corporal antes, durante y después del trabajo.
- f) Se han realizado las operaciones con orden y limpieza.
- g) Se ha realizado el mantenimiento de materiales, herramientas y máquinas.
- h) Se han identificado y respetado las normas propias de seguridad para prevenir accidentes laborales.
- i) Se han identificado riesgos inherentes al uso de máquinas, herramientas, materiales, y productos relacionados con el trabajo que realiza.
- j) Se han identificado los accidentes que pueden ocurrir por un uso inadecuado de máquinas, herramientas, materiales y productos relacionados con el trabajo que realiza.
- k) Se han seguido las pautas adecuadas de comportamiento en caso de accidente.
- l) Se ha identificado y hecho uso adecuado de la información de las señales, símbolos e iconos más frecuentes para evitar riesgos.
- m) Se han valorado las medidas preventivas de salud y seguridad laboral.
- n) Se ha reconocido la influencia que el cansancio y las actuaciones rutinarias tienen como factores de riesgo.
- ñ) Se han mostrado una actitud favorable hacia el mantenimiento de un entorno de trabajo ordenado y saludable.
- o) Se ha identificado la forma de conservar algunos materiales y los riesgos que se pueden producir con algunos materiales y productos si se conservan de forma inadecuada.

Contenidos.

Los contenidos a desarrollar en los talleres profesionales polivalentes, serán los programados por los centros, en función de sus necesidades y la atención a la diversidad que el alumnado demande y con carácter general atendiendo a los siguientes ámbitos:

- Artes y artesanía.
- Reciclaje y medioambiente.
- Montajes de elementos y piezas diversas.
- Operaciones de montaje de instalaciones y conjuntos básicos.
- Operaciones de oficina, comercio y almacén.
- Mantenimiento.
- Empleo doméstico, cocina y limpieza.
- Artes gráficas.
- Agricultura, jardinería y floristería.
- Actividades físico-deportivas.

Módulo Profesional: Sociolingüístico

Código: NAE10

Duración: 980 horas

Unidad formativa 1: Comunicación oral (escuchar y hablar)

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Se comunica de forma eficaz, participando en situaciones espontáneas o dirigidas, aplicando las normas lingüísticas y estrategias básicas de comunicación verbal y no verbal, respetando el punto de vista de los demás, siendo asertivo y realizando aportaciones coherentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha expresado mediante palabras o partes de ella.
- b) Se han comunicado los deseos mediante palabras y no gritos.
- c) Se ha comunicado ante situaciones que no le gustan dirigiéndose mediante la palabra.
- d) Se ha mostrado una actitud de escucha activa. mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.
- e) Se han aplicado estrategias para iniciar, mantener, reorientar y terminar un intercambio comunicativo.
- f) Se ha participado activamente en una conversación, contestando y realizando preguntas.
- g) Se han comprendido órdenes sencillas, mensajes y relatos sencillos.
- h) Se han comprendido y usado estrategias de comunicación no verbal para establecer un intercambio comunicativo eficaz.
- i) Se han comunicado puntos de vista, ideas, información sobre temas cercanos, incorporando criterios personales y aportando ideas coherentes en sus comentarios. La conversación. Normas de la conversación: escucha, tono, la opinión, turnos...
- j) Se han expresado necesidades pensamientos, emociones, deseos y sentimientos.
- k) Se han empleado estrategias comunicativas básicas en sus ejecuciones orales: orden, coherencia gramatical, entonación, pronunciación, pausas y fluidez en contextos diversos.
- l) Se ha utilizado el lenguaje oral empleando expresiones y vocabulario adecuados, en diferentes contextos cotidianos y profesionales.
- m) Se han pedido aclaraciones cuando no se entiende algo.
- n) Se ha participado en situaciones comunicativas grupales.
- ñ) Se han dramatizado textos literarios y disfrutado, mostrando interés por expresarse.
- o) Se han realizado exposiciones sencillas apoyadas en formatos digitales.

2. Se regulan las conductas desajustadas mediante la comunicación.

Criterios de evaluación.

- a) Se han aceptado cambios de espacio o de actividad ~~o de espacio.~~
- b) Se ha corregido la conducta ante palabras de desaprobación (no, quieto, vale...).
- c) Se ha mostrado tolerancia ante la demora de un deseo.
- d) Se han aceptado las órdenes.

- e) Se ha utilizado el tono de voz adecuado al contexto.

Contenidos.

- Expresión de necesidades básicas, deseos, sentimientos y emociones, estados de ánimo, relatar acontecimientos cercanos.
- Adaptación de la conversación a diferentes situaciones sociales (seria, divertida...).
- La escucha activa: habilidades y empatía.
- El intercambio comunicativo eficaz. La conversación grupal.
- La comunicación no verbal.
- Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral. Organización de la frase: estructuras gramaticales básicas.
- Vocabulario y expresiones de la vida cotidiana y del perfil profesional.
- Exposiciones orales sencillas sobre hechos de su vida personal, social y profesional.
- Dramatización de textos literarios y disfrute e interés por expresarse.
- Presentaciones orales sencillas y uso de medios de apoyo: audiovisuales y TIC.
- Regulación de comportamientos, superación de resistencia a cambios, negativismo...
- Aceptación de las órdenes y propuestas del adulto.
- Aceptación del no (frustración).
- Tolerancia a la demora de un deseo.
- Aceptación de los cambios de personas, situación, espacio, material...
- Aceptación, realización y permanencia en las actividades propuestas.
- El uso del lenguaje oral de forma adecuada, coherente y correcta.

Unidad formativa 2: Comunicación escrita (leer y comprender)

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Lee y comprende diferentes tipos de textos escritos útiles para su vida personal y profesional, valorando la lectura con una actitud positiva como instrumento significativo para su vida personal, social y laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado rótulos y gráficos significativos y funcionales.
- b) Se ha atendido y/o comprendido la narración de un suceso o un mensaje.
- c) Se han seleccionado adecuadamente lecturas referidas a diferentes situaciones y finalidades: funcionales, laborales, literarios, etc.
- d) Se han leído textos diversos, en función de su necesidad.
- e) Se han anticipado ideas y datos de un texto escrito, siguiendo estrategias de comprensión global, activando los conocimientos previos, analizando imágenes, títulos, etc.
- f) Ha leído diferentes tipos de texto expresando su opinión sobre lo leído.
- g) Se han utilizado diferentes estrategias para favorecer la comprensión durante la lectura; ritmo, entonación, pausas...
- h) Se han utilizado diferentes estrategias para solucionar dificultades de comprensión durante la lectura: diccionario, compañeros, profesorado, expertos...
- i) Se han reconocido las normas ortográficas más sencillas.

- j) Se han conocido las características propias y finalidad de los diferentes tipos de textos relacionados con los ámbitos personal, ocupacional y laboral.
- k) Se ha utilizado la biblioteca con respeto y cuidado, y valorado ésta como recurso informativo de entrenamiento y disfrute.

Contenidos.

- Observación dirigida y/o espontánea de láminas, catálogos...
- Reconocimiento y uso de fotografías, imágenes y símbolos como medio de comunicación, información y disfrute.
- Asociación de símbolos, dibujos y pictogramas sencillos con objetos o situaciones cotidianas.
- Uso de pictogramas o símbolos sencillos para transmitir mensajes simples.
- Identificación de rótulos gráficos significativos y funcionales en el medio en que se desenvuelven.
- La utilidad de la lectura.
- Lectura/audición de diferentes textos.
- Las estrategias que facilitan la lectura y comprensión global de un texto.
- Los diferentes tipos de texto de uso cotidiano.
- Los principales medios de comunicación escrita.
- Normas básicas de ortografía.
- Uso de las TICs como fuente de búsqueda de información.
- Utiliza la biblioteca con respeto, cuidado y disfrute.

Unidad formativa 3: Comunicación escrita (escribir)

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Planifica y produce diferentes tipos de textos escritos, útiles para su faceta profesional y su vida cotidiana, respetando las normas básicas de ortografía, concordancia y estructuración de las frases.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado trazos pautados.
- b) Se han copiado letras, sílabas y/o palabras.
- c) Se ha planificado la producción de los textos determinando previamente cómo será el texto, su extensión, el tratamiento y la presentación.
- d) Se han escrito textos en los que comunica conocimientos, experiencias y necesidades: diarios, cartas, correos electrónicos, etc.
- e) Se ha revisado producción o cumplimentación de los textos y se han reescrito los textos cuando ha sido necesario.
- f) Se han expresado por escrito con claridad, precisión, orden y limpieza.
- g) Se ha expresado por escrito teniendo en cuenta la estructura de la frase, la concordancia y cohesión del texto.
- h) Se ha utilizado la escritura para cumplir funciones reales.

Contenidos.

- La producción o cumplimentación de diferentes tipos de textos escritos en formato papel o digital de uso cotidiano.
 - La entrevista: escribir para preguntar.
 - El folleto: escribir para informar.
 - Textos profesionales: anuncios de trabajo.
 - Producciones escritas espontáneas a partir de experiencias vividas.
 - El diálogo: escritura de diálogos.
- Las fases del proceso de escritura.
 - Presentación de textos escritos en distintos soportes.
 - Técnicas para elaborar textos: guión, esquema, resumen, mapa conceptual.
- Diferentes textos escritos. Los géneros literarios. Lírica: poemas, canciones...escrito en verso. El drama: teatro, cine, televisión, escrito en diálogo. Narrativa: cuento, novela, fábula, leyenda,..contar historias, escrito en prosa.
- Identificar en un texto las ideas esenciales y secundarias, lo explícito, lo implícito y la intención comunicativa.
- Comprensión de la información de diferentes fuentes escritas: esquema, gráfico, resumen, mapa conceptual, etc.
- Utilización del subrayado y el resumen.
- Uso de las reglas de ortografía.
- Conocimiento de la lengua:
 - El alfabeto, el orden alfabético. Uso del diccionario.
 - Nombres y adjetivos. Concordancia nominal.
 - Los verbos, los tiempos verbales (pasado, presente y futuro), concordancia verbal.
 - Relaciones entre palabras por la forma: familias léxicas, derivación, composición.
 - Relaciones entre palabras por el significado: sinónimos y antónimos.
 - La frase interrogativa, los signos de interrogación. El diálogo: análisis de diálogos.
 - Los signos de puntuación: (), /,*, =,{ }, [], la coma, el punto, los dos puntos.

Unidad formativa 4: Nuevas tecnologías.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Maneja habitualmente los elementos fundamentales de un procesador de textos y los utiliza para presentar sus producciones escritas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han manejado los elementos fundamentales de un procesador de textos: tipo y tamaño de letra, márgenes, copiado, corrector ortográfico y gramatical.
- b) Se han utilizado diferentes procesadores de texto.
- c) Se ha manejado el correo electrónico para enviar y recibir mensajes.
- d) Se han guardado los textos siguiendo un orden en diferentes lugares: carpetas, USB...
- e) Se ha utilizado la impresora con responsabilidad y seguridad.

2. Usa las herramientas de comunicación social e internet de forma segura y responsable en el aula y en el centro.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado búsquedas guiadas en internet.
- b) Se han discriminado en internet fuentes de información no fiables
- c) Se han buscado con ayuda, recursos digitales en la web relacionados con el trabajo en el aula.
- d) Se han utilizado recursos audiovisuales en el trabajo de aula
- e) Se ha utilizado la web y/o blog del centro.
- f) Se ha creado un correo electrónico con ayuda y se han comprendido sus utilidades.

3. Conoce las posibilidades y respeta las normas de seguridad en el uso de internet e identifica los riesgos que se derivan del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han distinguido aspectos públicos y privados de la vida.
- b) Se han conocido algunos peligros derivados del uso incorrecto de información personal en las redes sociales.
- c) Se han adquirido estrategias de protección de su privacidad en internet.
- d) Se han conocido conductas delictivas en internet, consecuencias y el procedimiento básico para denunciarlas.

4. Conoce las características y las funciones que pueden desempeñar con el móvil, gestionando correctamente su uso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes posibilidades que tiene un móvil.
- b) Se han identificado lugares y espacios permitidos para la utilización del móvil.
- c) Se han secuenciado los pasos a realizar para hacer una llamada con el móvil.
- d) Se han secuenciado los pasos a realizar para escribir y mandar un mensaje de texto.
- e) Se han secuenciado los pasos a realizar para hacer una llamada de emergencia.
- f) Se reconocen situaciones de acoso entre iguales a través del móvil.
- g) Se actúa con responsabilidad en situaciones de acoso propias o ajenas.

Contenidos.

- La utilización básica del ordenador.
- El procesador de textos.
- El uso responsable de la impresora.
- Herramientas de información y comunicación social.
- Prensa digital, radio, televisión y otros medios audiovisuales.
- Internet.
- La seguridad en la red.
- El blog del aula y la web del centro.
- Correo electrónico.
- Las relaciones sociales en Internet.
- El móvil: utilización, riesgos y pautas de actuación.

Unidad formativa 5: El entorno en el que vivimos.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Explica las características básicas de la tierra y sus movimientos en relación a su vida diaria e identifica los astros del sistema solar ubicando la tierra y la luna en este.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito la forma y algunas características básicas de la Tierra.
- b) Se ha identificado la Tierra como parte de un conjunto de cuerpos celestes que giran alrededor del Sol.
- c) Se ha conocido el día y la hora como unidades para medir el tiempo.
- d) Se han utilizado cronogramas , pictogramas ,para estructurar y conocer su horario personal.
- e) Se ha conocido el día y la hora como unidades para medir el tiempo.
- f) Se han identificado las estaciones, fijado su duración, y se han señalado ejemplos de su propia vida.

2. Reconoce las formas típicas del relieve/paisaje de Navarra y explica las características del relieve de su entorno próximo, desarrollando actitudes de respeto y valorando su conservación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido e identificado elementos del paisaje en imágenes reales.
- b) Se han localizado los principales elementos del relieve de su entorno próximo y de Navarra en formatos diferentes: papel y digital.
- c) Se han realizado acciones personales adecuadas respecto a la conservación de un espacio natural.

3. Interpreta la información meteorológica, valorando su importancia para la vida diaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha extraído información meteorológica de algunos medios de comunicación (webs, aplicaciones, periódicos, pictogramas) y mediante la observación directa.
- b) Se ha interpretado un sencillo mapa meteorológico.
- c) Se ha valorado la importancia de las predicciones meteorológicas en la propia vida: ropa, actividades de la vida diaria, actividades económicas, etc.

4. Comprende y maneja planos y mapas para ubicarse y orientarse en espacios cotidianos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han experimentado diferentes itinerarios útiles para su vida diaria.
- b) Se han reconocido espacios habituales en pictogramas, planos, maquetas y representaciones virtuales en 3D.
- c) Se ha iniciado en la utilización el plano de su localidad y de espacios concretos para orientarse y seguir itinerarios.

5. Explica algunas consecuencias del comportamiento humano en el medio natural y lleva a cabo acciones encaminadas al uso sostenible de los recursos, la contaminación y el reciclaje de residuos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado actuaciones humanas responsables e irresponsables con el medio natural cercano.
- b) Se ha valorado positivamente el uso sostenible y el consumo responsable de los recursos naturales.
- c) Se han comprendido algunos efectos de contaminación sobre las personas, animales, plantas y sus entornos.
- d) Se ha conocido el proceso de reciclaje de la basura desde que se deposita en los contenedores.
- e) Se han llevado a cabo acciones concretas de reciclaje en su vida cotidiana: patio, aula, salidas, etc.

Contenidos.

- La tierra. Continentes, océanos, mares, ríos.
- El sol y los planetas: el planetario.
- Aspectos básicos del entorno en que se mueve. El medio rural, el medio urbano.
- Aspectos culturales: monumentos, fiestas, costumbres, historias, leyendas...
- La población.
- La diversidad cultural de Navarra. El folklore y las tradiciones populares de Navarra.
- La conservación y protección del medio natural.
- La información meteorológica en los diferentes medios. El clima.
- Visualización de planos de la propia localidad y de otras.
- Orientación en el espacio. Itinerarios de la vida cotidiana.
- La gestión responsable de los residuos.
- Las noticias: conocimiento de aspectos del entorno y otros lugares a través de noticias de prensa.
- Pasado, presente y futuro. Fuentes de información: oral, escrita, restos. El trabajo, el transporte y los medios de comunicación antes y ahora. La prehistoria. La historia se divide en edades: Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea.

Unidad formativa 6: Vivir en sociedad. Ciudadanía activa.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Valora e identifica la unidad familiar como primer grupo social del que forma parte, respetando otros modelos y formas de convivir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los miembros de su familia y ha identificado el lugar que ocupa en ella.
- b) Se han identificado las principales relaciones de parentesco en su familia.
- c) Se han conocido otros tipos de familia diferentes al propio y otras formas de organización de vida en el hogar: entidades tutelares, tutores legales, etc.
- d) Se han desarrollado actitudes de respeto hacia formas de convivir diferentes a la propia.

2. Conoce la comunidad educativa de la que forma parte y participa en ella activamente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado a los miembros de la comunidad educativa.
- b) Se ha conocido el trabajo de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- c) Se han conocido y respetado las normas de convivencia en el centro.
- d) Se ha participado en la elección consensuada de las normas de convivencia de su aula y las ha respetado.
- e) Se ha participado asertivamente en las actividades complementarias organizadas por el centro.
- f) Se han preservado y cuidado los materiales y herramientas, propias y de su entorno.
- g) Se han conocido los derechos y obligaciones del alumno/a y se han ejercido con la mayor autonomía posible.
- h) Se han identificado y utilizado las vías para comunicar situaciones concretas de abuso que se estén dando en el ámbito académico.

3. Participa en grupo de iguales con asertividad, seguridad, y respetando los principios básicos de convivencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han respetado las normas de comunicación en el grupo de iguales.
- b) Se han aceptado las peculiaridades, características y diferencias entre compañeros, respetando su forma de pensar.
- c) Se han reconocido errores y se ha pedido disculpas.
- d) Se ha respetado la propia intimidad y la de los demás.
- e) Se han identificado y comunicado los sentimientos y emociones propias y las de los demás.
- f) Se han conocido estrategias de autorregulación de emociones no contextualizadas.
- g) Se han autorregulado las conductas cotidianas y desarrollado el control de impulsos.
- h) Se han tenido en cuenta los sentimientos y necesidades de los demás, en cualquier contexto.

4. Se desplaza con autonomía y seguridad como peatón y/o usuario de medios de transporte público.

Criterios de evaluación:

- a) Se han conocido las normas de seguridad como peatón y se ha desplazado teniéndolas en cuenta.
- b) Se han conocido y utilizado carnés y tarjetas relacionadas con los medios de transporte.
- c) Se han identificado las paradas de autobús y se han reconocido las líneas de transporte.
- d) Se han identificado e interpretado las señales y normas elementales de circulación.
- e) Se han utilizado diferentes medios de transporte, respetando las normas de uso.

5. Reconoce y hace uso responsable de las instituciones públicas y los servicios comunitarios para cubrir sus demandas y necesidades.

Criterios de evaluación:

- a) Se han conocido y participado en los servicios comunitarios relacionados con la actividad cultural y/o recreativa.
- b) Se han conocido los servicios comunitarios relacionados con el ámbito de la salud y las normas básicas de acceso y uso de los servicios.
- c) Se han conocido y han participado en los servicios comunitarios relacionados con el deporte y la actividad física de su barrio, pueblo o ciudad.
- d) Se ha conocido la tarjeta ciudadana.
- e) Se han conocido los Servicios Sociales de Base y/o Unidad de barrio.
- f) Se ha conocido la existencia de oficinas del SNE.

6. Reconoce y respeta la diversidad lingüística cultural y el patrimonio histórico-artístico de su entorno apreciándolo como fuente de enriquecimiento personal y social.

Criterios de evaluación:

- a) Se han conocido y se han respetado su lengua, cultura y costumbres.
- b) Se han conocido y se han respetado manifestaciones culturales diferentes a las propias.
- c) Se ha participado de diferentes manifestaciones artísticas presentes en su entorno.
- d) Se ha apreciado la diversidad lingüística y cultural, como fuente de enriquecimiento personal.

7. Conoce un municipio y comprende la estructura básica de los ayuntamientos, identificando la utilidad de algunos servicios municipales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido el propio municipio y aspectos básicos del mismo.
- b) Se ha conocido el ayuntamiento de su localidad y las funciones que realiza.
- c) Se han identificado los servicios municipales, en especial los que le conciernen como usuario.
- d) Se ha localizado en un mapa de Navarra su localidad,

8. Conoce algunos aspectos de la Comunidad Foral de Navarra, el Estado español, símbolos y órganos de participación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha observado en mapas las distintas CCAA que forman el estado Español y sus provincias, en especial Navarra.
- b) Se ha distinguido, provincia, comunidad y país.
- c) Conoce aspectos importantes de la historia de Navarra.
- d) Se ha señalado el territorio de Navarra en un mapa de España.
- e) Se han conocido los símbolos de Navarra.
- f) Se ha observado y se ha reconocido el territorio del Estado español en un mapa de la unión europea.

9. Conoce los problemas actuales de la sociedad, identifica acciones que vulneran los derechos humanos, expresa su desacuerdo y plantea soluciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y definido diferentes problemas sociales y cívicos.
- b) Se han manifestado curiosidad e interés por los problemas actuales del centro, localidad, Navarra y España.
- c) Se ha manifestado curiosidad e interés por los grandes conflictos mundiales.
- d) Se han utilizado periódicamente diferentes medios de comunicación para obtener información sobre problemas actuales de interés.

Contenidos.

- La familia.
- La Comunidad Educativa.
- Los grupos de iguales.
- La calle. Conductas delictivas.
- Los desplazamientos por la ciudad, pueblo, barrio.
- Educación vial.
- Los servicios y recursos sociales de apoyo a la comunidad.
- La actividad cultural y/o recreativa, espacios, información y uso.
- Los servicios relacionados con la actividad física y el deporte.
- El contexto cultural en el que vive y su participación activa en el mismo.
- Las instituciones y las diferentes organizaciones políticas. Su municipio.
- Los valores: la democracia, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la paz, la amistad...
- Las emociones: el miedo, la tristeza, la alegría, el enfado, la ira, la ansiedad, la serenidad, la envidia, los celos, el afecto, el amor, la sorpresa, etc.
- Estrategias para resolver el enfado y otras emociones.
- La Constitución Española.
- Los Derechos Humanos.
- Los derechos del niño/a.

Unidad formativa 7: Relaciones interpersonales en el entorno.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Establece vínculos de relación interpersonal disfrutando de la compañía de los otros para lograr un contacto y acercamiento físico hasta lograr los niveles de cooperación que sea posible.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha aceptado la presencia de otras personas en su entorno.
- b) Se han aceptado los estímulos afectivos de las personas de su entorno más próximo (familia, escuela...).
- c) Se ha relacionado con otros niños tomando la iniciativa en la relación o aceptando pasivamente la interacción.

- d) Se ha participado en situaciones de juego aceptando estar al lado de otros niños, jugando de forma paralela con otros niños o interactuando en el juego con otros niños.
- e) Se ha relacionado con los adultos mostrándose dependiente del adulto y actuando con progresiva autonomía.

2. Percibe y expresa emociones y sentimientos propios y reconoce los de las personas que le rodean, controlándolos de forma progresiva.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha manifestado de agrado o desagrado ante las personas cercanas a él.
- b) Se han expresado emociones o estados de ánimo (contento, triste, enfado).
- c) Se han compartido impresiones, experiencias y sentimientos dentro del grupo.

3. Identifica y conoce los espacios asociados a la actividad y a las personas.

Criterios de evaluación.

- a) Se ha asociado a personas del entorno (familiar y escolar) en situaciones habituales.
- b) Se ha asociado a personas del entorno (familiar y escolar) con funciones y ocupaciones.
- c) Se han identificado las diferentes dependencias del centro, sus características y utilidades, realizando recorridos con autonomía y utilizándolas adecuadamente.

4. Desarrolla comportamientos y actitudes compatibles con las situaciones sociales cotidianas y con el marco de convivencia habitual.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha obedecido a las órdenes del adulto en las situaciones y actividades de ocio y tiempo libre.
- b) Se han conocido las normas de comportamiento que existen en las situaciones de ocio y tiempo libre.
- c) Se han aceptado y cumplido las normas de comportamiento que existen en las situaciones de ocio y tiempo libre.
- d) Se han respetado los elementos más significativos del entorno: papelera, césped, bancos, árboles, flores de las jardineras...
- e) Ha participado en el cuidado y mantenimiento de su entorno: clase, patio, jardín.
- f) Ha discriminado ambientes limpios y sucios.
- g) Ha contribuido en el mantenimiento de ambientes limpios.
- h) Ha clasificado elementos reciclables y contaminantes del entorno y los ha depositado en su lugar adecuado.

5. Conoce los diferentes servicios de la comunidad.

Criterios de evaluación.

- a) Se han reconocido las profesiones más relevantes de su entorno.
- b) Se ha asociado la profesión con su función.
- c) Se ha asociado la profesión con las herramientas.

Contenidos.

- Las personas significativas del entorno familiar y escolar.
- Diversos tipos de estructura familiar.
- Reconocimiento y relación interpersonal.
- Reconocimiento de los familiares, vecinos y personas de la escuela con los que tiene más trato y diferenciación de los distintos vínculos que se establecen en ellos.
- Interés creciente para las personas conocidas o sus representaciones y por las actividades que realizan.
- Interés por participar en la vida familiar y escolar y asumir pequeñas responsabilidades y cumplirlas, con actitudes de afecto, iniciativa, disponibilidad y colaboración.
- Disposición positiva para recibir ayuda de otros según las propias posibilidades.
- Manifestación y recepción de muestras de afecto de forma progresivamente más adecuada a la edad y situación, intentando crear y ampliar vínculos afectivos con otras personas.
- Expresión, usando distintos medios, de agrado y desagrado y preferencia en situaciones de relación personal y en grupo para obtener lo que se pretende o necesita y como forma de compartir impresiones y experiencias.
- Ubicación del colegio.
- Pequeñas responsabilidades dentro del colegio.
- Adquisición de autonomía en los recorridos más habituales del centro y entorno próximo.
- El colegio: dependencias de la escuela, usos y funciones.
- Características de la propia aula (materiales, espacios, y zonas que la configuran).
- Asociación de los espacios habituales con la actividad que suele realizar en ellos.
- Seguimiento de normas elementales de utilización de electrodomésticos con ayuda de señales e indicadores específicos con supervisión del adulto.
- Adquisición progresiva de pautas básicas de comportamiento para la evitación de riesgos y accidentes en la utilización de objetos y aparatos y para su conservación y mantenimiento.
- Actitud de disfrute personal con la utilización de objetos y medios tecnológicos a su alcance, progresando en sus posibilidades de elección para el ocio y el tiempo libre.
- Actividades de la vida cotidiana (juego, cumplimiento de rutina y de resolución de tareas).
- Realizaciones progresivamente autónomas y ocupación en las rutinas familiares y escolares habituales y cotidianas.
- Observación y discriminación de cambios naturales (estaciones, temperatura, fenómenos atmosféricos) que influyen en la forma de organizar la vida cotidiana.
- Respeto y cuidado del espacio y los elementos del entorno donde se desenvuelve la actividad y valoración de su importancia para la vida humana.
- Actitud positiva para compartir paulatinamente objetos de uso frecuente con otras personas, progresando en el interés por la colaboración en tareas y participación en juegos.
- Profesiones, función que desempeñan y herramientas.

Módulo Profesional: Científico Tecnológico
Código: NAE11
Duración: 500 horas

Unidad formativa 1: Resolución de situaciones problemáticas y actitud matemática.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Desarrolla actitudes básicas para el trabajo matemático y la resolución de problemas utilizando estrategias apropiadas y aplicándolas a situaciones nuevas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han desarrollado actitudes básicas hacia el trabajo matemático y la resolución de problemas.
- b) Se han comprendido diferentes tipos de problemas utilizando apoyos visuales y o manipulativos.
- c) Se han comprendido los diferentes tipos de problemas con o sin apoyo visual.

Contenidos.

- Las actitudes básicas para el trabajo matemático que favorecen la vida adulta e inserción laboral.
- El procedimiento y las estrategias para comprender y resolver problemas matemáticos orales, gráficos y escritos de la vida cotidiana.

Unidad formativa 2: El manejo del dinero en la vida cotidiana. Economía básica.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Conoce el valor y las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario más usuales, manejándolos de forma responsable en los contextos: escolar, familiar y personal, en situaciones figuradas o reales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprendido la utilidad del dinero.
- b) Se ha conocido el valor de las monedas y billetes.
- c) Se han clasificado las monedas según tamaño, color, valor.
- d) Se han realizado las equivalencias entre las monedas y billetes del sistema monetario más usuales, manejándolos en distintos contextos, en situaciones figuradas y reales.
- e) Se ha realizado el conteo de monedas y billetes.
- f) Se han realizado operaciones con precios.
- g) Se ha manejado el dinero con autonomía (da las vueltas...)
- h) Se ha realizado una estimación del precio de productos.
- i) Se han identificado los riesgos del consumo excesivo e inapropiado.

Contenidos.

- Las Monedas y billetes de curso legal.
- Las equivalencias entre diferentes valores.

- Operaciones con euros.
- Resolución de problemas.
- Concepto de presupuesto, gasto y ahorro.
- Cómo organizar los ingresos y los gastos.
- La planificación del gasto en el aula.
- La planificación del gasto personal.
- El manejo responsable del dinero.
- Los derechos del consumidor.
- Las monedas como objeto de valor y cambio, reconocimiento de las de uso más frecuente.
- Manejo de monedas como objeto de intercambio, con supervisión del adulto.

Unidad formativa 3: La numeración y cálculo mental en contextos reales.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica, lee, escribe y ordena, desarrolla estrategias de cálculo mental con los números en contextos cotidianos, descubriendo su importancia y aplicándolos a situaciones diversas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado situaciones de la vida diaria en las que se utilizan números.
- b) Se ha mostrado interés para acceder a diferentes textos numéricos y obtener información de ellos.
- c) Se ha memorizado números de varios dígitos útiles para la vida diaria.
- d) Se han contado objetos reales, imágenes y dibujos.
- e) Se han escrito números con cifras y con letra.
- f) Se ha identificado el número anterior y posterior.
- g) Se han comparado y ordenado números.
- h) Se han leído, comprendido y utilizado números naturales en contextos reales.
- i) Se ha realizado el cálculo aproximado utilizando diferentes estrategias para estimar y redondear el resultado.
- j) Se han utilizado las operaciones aritméticas básicas aplicándolas en la práctica diaria.

Contenidos.

- Los textos numéricos en la vida cotidiana, su significado y utilidad.
- El sistema de numeración decimal.
- La estimación y redondeo en el cálculo mental.
- Las operaciones básicas en la práctica diaria.
- Uso de la calculadora.
- Los números naturales, los números fraccionarios (mitad, tercio, tres cuartos) para expresar cantidades en contextos significativos.
- Números decimales hasta la centésima en contextos significativos. Operaciones con números decimales.
- Los porcentajes. El tanto por ciento. El IVA. Los descuentos.
- Cardinales y ordinales.
- Los números enteros en contextos reales.
- Numeración romana. Utilización práctica.

Unidad formativa 4: La medida en la práctica.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza estimaciones y medidas de longitud, masa, capacidad, tiempo y temperatura eligiendo la unidad más fiable y utilizando los instrumentos adecuados según la magnitud.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado estrategias personales para medir distancias, tamaños, pesos, capacidades y superficies.
- b) Se han realizado mediciones de longitud, masa, capacidad con instrumentos y medidas no convencionales y convencionales.
- c) Se ha utilizado adecuadamente el reloj.
- d) Se ha interpretado el horario escolar de forma apropiada.
- e) Se ha comprendido el calendario escolar.
- f) Se han utilizado adecuadamente instrumentos de medición de la temperatura ambiental y/o corporal.
- g) Se ha experimentado con instrumentos de medida variados (cuchara, vaso, peso...) en la elaboración recetas de cocina.
- h) Se han utilizado instrumentos de medida variados (cuchara, vaso, peso...) en la elaboración recetas de cocina.
- i) Se han comparado diferentes pesos y medidas en aspectos de la vida diaria (recetas de cocina, talla, peso...)
- j) Se han entendido conceptos temporales: antes-ahora-después, mañana-tarde-noche, ayer-hoy-mañana.
- k) Se han reconocido los días de la semana, los meses, estaciones y algunos hechos relevantes (vacaciones, Navidad...).
- l) Se han utilizado conceptos temporales: antes-ahora-después, mañana-tarde-noche, ayer-hoy-mañana.

Contenidos.

- Medidas de longitud en la vida diaria.
- Medidas de masa en la vida diaria.
- Medidas de capacidad en la vida diaria.
- Medida de tiempo de uso funcional.
- Aparatos para medir: reloj, reglas, balones. Criterios elementales para su utilización funcional.

Unidad formativa 5: Conocimiento del espacio y representación gráfica.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Describe posiciones y movimientos, en relación a uno mismo y a otros puntos de referencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha orientado y organizado en el espacio y el tiempo reconociendo conceptos espaciales: arriba-abajo, delante-detrás, cerca-lejos-enfrente, dentro-fuera y

utilizado conceptos espaciales: arriba-abajo, delante-detrás, cerca-lejos-en frente, dentro-fuera...

- b) Se han comprendido y ejecutado consignas dadas para moverse en el espacio.
- c) Se ha comunicado la relación espacial de uno mismo respecto a objetos.
- d) Se ha comunicado la relación espacial de un objeto respecto de otro.
- e) Se han conocido y recorrido las dependencias del centro.
- f) Se han utilizado conceptos espaciales para expresar un itinerario y la forma de llegar de un lugar a otro.

2. Interpreta y elabora planos, maquetas sencillas y croquis de itinerarios, identificando figuras geométricas de uso cotidiano en espacios habituales y utilizando el vocabulario geométrico.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido su situación actual en un plano del centro.
- b) Se ha localizado el centro u otros espacios habituales en el plano de su barrio, pueblo o ciudad.
- c) Se han identificado los cuerpos geométricos en objetos de uso cotidiano y detectado los elementos que lo conforman.
- d) Se han identificado algunas figuras planas y curvas en objetos y ámbitos cotidianos: triángulos, cuadrados, círculos, cuadriláteros, conos...

Contenidos.

- La situación y orientación en el espacio.
- Los conceptos espaciales más utilizados en los desplazamientos, distancias y giros.
- Representación elemental de espacios conocidos: planos del aula, casa, centro, barrio y ciudad.
- Dispositivos para la orientación.
- Figuras geométricas sencillas.

Unidad formativa 6: El ser humano y la salud

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Localiza las estructuras anatómicas básicas discriminando los sistemas o aparatos a los que pertenecen y asociándolos a las funciones que producen en el organismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explorado, observado y reconocido las partes externas del cuerpo humano tomando como base su propio cuerpo y el de los demás.
- b) Se han explicado los cambios corporales que acontecen en la pubertad.
- c) Se han localizado los principales órganos vitales.
- d) Se han reconocido las funciones de la mayoría de los elementos del cuerpo humano.

2. Adquiere determinados hábitos saludables de alimentación, higiene alimentaria, ejercicio físico y descanso beneficiosos para la salud y el desarrollo personal, desarrollando habilidades y actitudes básicas destinadas al propio cuidado personal: alimentación, higiene, vestido y salud.

Criterios de evaluación:

- a) Se han desarrollado actitudes básicas destinadas al propio cuidado personal: alimentación, higiene, vestido y salud.
- b) Se han reconocido y cumplido las normas básicas del cuidado personal tomando la iniciativa para satisfacer necesidades relativas a la alimentación, vestido e higiene personal.
- c) Se han adoptado hábitos de alimentación saludables.
- d) Se han manifestado conductas de higiene en la conservación y manipulación de alimentos.
- e) Se han elaborado con ayuda menús sencillos para situaciones concretas.
- f) Se han relacionado las dietas con la salud, diferenciando las que favorecen la salud y las perjudiciales.
- g) Se han realizado diferentes actividades de ocio y tiempo libre.

3. Establece conjeturas entre actividades o hábitos que perjudican la seguridad y salud y el desarrollo de diferentes enfermedades.

Criterios de evaluación:

- a) Se han adquirido hábitos que proporcionen seguridad y eviten accidentes.
- b) Se ha respondido adecuadamente ante situaciones molestas y/o potencialmente peligrosas (autocuidado).
- c) Se han reconocido y evitado situaciones de peligro realizando gestos o/y movimientos para evitarlos.
- d) Se han identificado situaciones de salud y de enfermedad para las personas.
- e) Se han reconocido diferentes prácticas sociales perjudiciales para la salud.
- f) Se han respetado las normas del centro escolar relativas a la ausencia de consumo de sustancias nocivas para la salud (tabaco, alcohol, drogas...).
- g) Se han diseñado pautas de hábitos saludables relacionados con situaciones cotidianas.

4. Muestra una actitud normalizada ante la sexualidad, libre de estereotipos sexistas, basada en los valores de respeto mutuo, autonomía personal y responsabilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido vínculos de relación interpersonal aceptando la presencia de otras personas y los estímulos afectivos de las personas de su entorno más próximo (familia, escuela...).
- b) Se han percibido algunos de los cambios físicos que se han producido en su cuerpo y en las personas cercanas con el paso del tiempo, reconociendo las principales características de las diferentes etapas evolutivas: bebé, niño, adolescente, adulto, anciano.
- c) Se ha respondido con naturalidad ante conversaciones, alusiones o comentarios sobre sexualidad.
- d) Se han manifestado dudas o preocupaciones en entornos de confianza.
- e) Se ha adoptado una actitud de respeto y tolerancia hacia otros modelos de relación afectivo sexuales diferentes al propio.
- f) Se han reconocido conductas sexuales y manifestaciones afectivas propias de la intimidad.

- g) Se ha adecuado la conducta sexual y las manifestaciones afectivas al contexto en el que participa.
- h) Se han identificado y evitado situaciones de riesgo.
- i) Se ha identificado situaciones sexualmente abusivas.
- j) Se ha respetado el derecho del otro al decir NO.
- k) Han conocido centros donde se les puede atender, comisarías, hospitales, centros de atención a la mujer.

Contenidos.

- Dolor corporal.
- Ayudas técnicas: gafas, férulas, moldes...
- Manifestación y recepción de muestras de afecto de forma progresivamente más adecuada a la edad y situación, intentando crear y ampliar vínculos afectivos con otras personas.
- El cuerpo humano: estructuras anatómicas básicas y funciones.
- Hábitos saludables de alimentación.
- Objetos y útiles relacionados con la alimentación.
- La higiene personal.
- Los beneficios del ejercicio físico moderado y el descanso.
- Diferencia entre salud y enfermedad.
- Prácticas saludables y prácticas no saludables.
- Enfermedades relacionadas con la alimentación, el ejercicio y el consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- Educación sexual y afectiva.
- El juego y el deporte como medio de disfrute y de relación interpersonal.

Unidad formativa 7: Los seres vivos y su diversidad

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las plantas, animales domésticos y los principales productos agrícolas más representativos del entorno identificando diferentes usos y desarrollando actitudes para su cuidado.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha distinguido entre animales y plantas.
- b) Se han nombrado algunos animales y plantas de su entorno próximo.
- c) Se ha colaborado en el cuidado de animales y plantas.
- d) Se ha reconocido el cuidado que necesitan distintos animales y plantas.
- e) Se han clasificado animales y plantas en función de diferentes criterios: los que son animales y los que no lo son, los que vuelan.
- f) Se han reconocido características y costumbres de algunos seres vivos.
- g) Se ha reconocido e identificado los productos derivados de los seres vivos.
- h) Se ha valorado y utilizado los productos derivados de los seres vivos.
- i) Se ha valorado y experimentado con la utilidad que se les da a diferentes plantas: alimenticia, medicinal, ungüentos, decorativa, etc.
- j) Se han aplicado buenas prácticas de cuidado a las plantas de su entorno; hogar, escuela, huerta.

- k) Se han reconocido los animales más comunes dentro de la ganadería Navarra.
- l) Se han identificado las principales características y los productos de la agricultura Navarra.
- m) Se han reconocido las normas ciudadanas respecto al cuidado de animales, exposición, paseos, limpieza...
- n) Se han observado los cambios estacionales, identificando las modificaciones que se producen en los elementos del paisaje, los seres vivos y en la vida de las personas.

Contenidos.

- Las plantas del entorno natural más cercano.
- Las animales del entorno natural más cercano.
- Las relaciones entre animales, plantas y seres humanos.
- Respeto y cuidado del espacio y los elementos del entorno donde se desenvuelve la actividad y valoración de su importancia para la vida humana.
- Disfrute de las actividades en contacto con la naturaleza.
- Toma de contacto, reconocimiento, identificación y conocimiento de los seres vivos significativos.
- Diferenciación entre animales y plantas.
- Agrupamiento/clasificación de los mismos, según criterios elementales y básicos.
- El cuidado de animales y plantas del entorno y fomento de actitudes de respeto hacia ellos.
- Valoración y utilización de los productos derivados de los seres vivos.

Unidad formativa 8: La energía

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce cómo la energía está presente en los procesos naturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado algunas fuentes de energía.
- b) Se han relacionado las fuentes de energía con el uso diario que les damos.
- c) Se han reconocido algunas transformaciones simples de energía en experiencias de la vida diaria.
- d) Se han identificado gastos producidos por el uso de energía; gasolina, luz, calefacción...

2. Conoce las fuentes de energía renovables y no renovables y las utiliza de forma responsable.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado fuentes de energía renovables y no renovables
- b) Se han valorado las consecuencias que podemos padecer si continuamos malgastando los recursos energéticos.
- c) Se han manifestado conductas responsables en el ahorro energético en el hogar, en el aula y en el centro.

Contenidos.

- La energía.
- Uso responsable de las fuentes de energía.
- Ahorro energético.

Unidad formativa 9: La tecnología en el bienestar social.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica y utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha iniciado en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, pizarra digital, cámara, o reproductores.
- b) Se ha escuchado música del ordenador.
- c) Se han manejado juegos y programas educativos en el ordenador o a la pizarra digital.
- d) Se ha buscado información en Internet.
- e) Se han conectado diferentes componentes básicos del ordenador: CPU, pantalla, ratón, teclado, cascos, USB...
- f) Se han utilizado diferentes programas y aplicaciones: procesador de texto, procesador de imágenes, audio...
- g) Se ha trabajado en el ordenador utilizando el ratón con precisión.
- h) Se han utilizado diferentes estrategias en la resolución autónoma de pequeños problemas o contratiempos relacionados con el uso del ordenador.

Contenidos.

- La ciencia y su influencia en el desarrollo social.
- Avances tecnológicos: descubrimientos y aportaciones.
- El ordenador: funcionalidad y uso cotidiano.
- Iniciación en el uso de instrumentos tecnológicos como ordenador, pizarra digital, cámara, o reproductores.
- Uso del ratón con precisión.
- Encendido y apagado del ordenador, pantalla, y pizarra digital.
- Acceso a la música en el ordenador.
- Acceso a juegos y programas educativos en el ordenador o pizarra digital.
- Utilización de juegos y programas educativos en el ordenador y pizarra digital.
- Búsqueda de información en Internet.
- Acercamiento a producciones audiovisuales como películas, dibujos animados o videojuegos.
- Utilización responsable de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y comunicación.
- Adquisición de normas en las sesiones de vídeo, ordenador o pizarra digital: silencio, respeto de turnos...

Unidad formativa 10: Los sectores de producción.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Clasifica los sectores productivos y clasifica los trabajos realizados en cada sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas por sectores productivos.
- b) Se han reconocido las empresas de la localidad agrupándolas por sectores.
- c) Se han relacionado los sectores, las empresas y los trabajos que realizan.

Contenidos.

- Clasificación / ordenación de los trabajos en tres grupos o sectores.
- Producto natural / Producto elaborado/ Ofrecer servicio.
- Los trabajos del sector primario consisten en obtener productos de la naturaleza: agricultura, ganadería, pesca, minería.
- Los trabajos del Sector Secundario consisten en obtener productos elaborados: la industria alimentaria, textil, química y farmacéutica, el metal, la madera... y la construcción.
- Los trabajos del Sector Terciario consisten en ofrecer servicios a los demás: educación, sanidad, comercio, transporte, comunicaciones, seguridad, turismo, hostelería.

Módulo Profesional: Autonomía personal y orientación laboral
Código: NAE12
Duración: 240 horas

Unidad formativa 1: Bienestar y cuidado personal.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Tiene una imagen ajustada y positiva de sí mismo y una actitud de aceptación hacia los demás.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los datos de identificación personal.
- b) Se han reconocido los cambios evolutivos.
- c) Se han reconocido las características personales, sus posibilidades y limitaciones.
- d) Se ha comunicado para manifestar intereses, emociones y sentimientos.
- e) Se ha mostrado satisfacción en las actividades colectivas aceptando al grupo y respetando a sus iguales.
- f) Se ha solicitado participación en situaciones de interacción y actividades de interacción social.
- g) Se ha controlado el impulso afectivo discriminando entre cortesía y afecto.
- h) Se ha mostrado respeto a la figura de autoridad y aceptado la intervención del adulto (verbal o gestual) para ayudarle a regular la emoción.
- i) Se ha respetado a sus iguales y esperado pacientemente su turno.
- j) Se han asumido responsabilidades de trabajo en equipo respetando el trabajo de los demás.

2. Muestra hábitos de higiene personal, así como el conocimiento y el cuidado de sí mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado las tareas relacionadas con el cuidado e higiene personal.
- b) Se han utilizado de forma contextualizada las normas de higiene corporal.
- c) Se han utilizado de forma adecuada los elementos, objetos y materiales en relación con la higiene personal.
- d) Se han seguido de manera progresiva y autónoma las rutinas de higiene y aseo.
- e) Se han interpretado los símbolos relacionados con la higiene corporal.
- f) Se ha utilizado el vocabulario y expresiones correspondientes a las situaciones cotidianas en relación con la higiene personal.
- g) Se ha utilizado el sistema de comunicación adecuado para expresar las necesidades fisiológicas.

3. Conoce y controla el propio cuerpo, adecuándolo a la expresión de sentimientos y emociones y el equilibrio afectivo y sexual.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha respondido con naturalidad ante conversaciones, alusiones o comentarios sobre sexualidad.
- b) Se han manifestado dudas o preocupaciones en entornos de confianza.
- c) Se ha adoptado una actitud de respeto y tolerancia hacia otros modelos de relación afectivo sexuales diferentes al propio.
- d) Se han reconocido conductas sexuales y manifestaciones afectivas propias de la intimidad.
- e) Se ha adecuado la conducta sexual y las manifestaciones afectivas al contexto en el que participa.
- f) Se han identificado y evitado situaciones de riesgo.
- g) Se ha identificado situaciones sexualmente abusivas.
- h) Se ha respetado el derecho del otro al decir NO.
- i) Se han identificado los distintos métodos de control de natalidad.
- j) Han conocido centros donde se les puede atender, comisarías, hospitales, centros de atención a la mujer.

4. Conoce y controla el propio cuerpo, adecuándolo a la expresión de sentimientos y emociones en la movilidad y desplazamientos, y a la interacción con las demás personas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado las propias posibilidades para manifestar intereses, emociones y sentimientos.
- b) Se han realizado los desplazamientos siguiendo instrucciones verbales, gestuales, gráficas o simbólicas.
- c) Se han explorado los espacios nuevos y cotidianos.
- d) Se han estimado las distancias.
- e) Se han identificado y señalado las horas, fechas y períodos de tiempo.
- f) Se han relacionado los tiempos y actividades que cotidianamente se realizan en los mismos.
- g) Se ha apreciado la duración en los desplazamientos en función de la distancia y de los medios de locomoción empleados.
- h) Se ha organizado el propio tiempo mediante relojes, calendarios y agendas.
- i) Se han planificado las actividades en función de su duración, desplazamientos, distancias y tiempos empleados en ellos.
- j) Se han utilizado diferentes posturas para la realización de desplazamientos de forma controlada.
- k) Se han realizado prácticas de movilidad en distintos lugares y actividades utilizando las ayudas técnicas que se precisen.

5. Muestra las habilidades necesarias para desenvolverse en las actividades de la vida diaria, relacionadas vestido y mantenimiento del hogar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado las acciones necesarias para vestirse y desvestirse.
- b) Se ha elegido la ropa adecuada para cada situación, siguiendo un criterio personal.
- c) Se han conservado las prendas de vestir.
- d) Se han ordenado y distribuido las prendas de vestir en el lugar adecuado.
- e) Se ha utilizado un vocabulario adecuado en relación con el vestido.

- f) Se han interpretado los símbolos en relación con la composición, el cuidado y la conservación de las prendas de vestir.
- g) Se han cuidado y mantenido de enseres máquinas y aparatos domésticos.
- h) Se han realizado tareas de limpieza y mantenimiento del centro.
- i) Se ha planificado el tiempo dedicado a las tareas de limpieza, orden y mantenimiento del aula y del centro.
- j) Se han aprovechado los recursos utilizados.
- k) Se han clasificado y retirado los residuos del hogar.
- l) Se han identificado y localizado los contenedores de recogida de residuos utilizados en el hogar.

6. Valora los aspectos vinculados a la salud, la seguridad y el equilibrio afectivo y sexual, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad y autonomía posible.

Criterios de evaluación:

- a) Se han adoptado medidas básicas de seguridad.
- b) Se han aplicado las medidas de prevención básicas en situaciones de peligro.
- c) Se han utilizado los recursos necesarios ante situaciones de emergencia.
- d) Se ha experimentado con elementos y útiles del botiquín y prácticas de curas sencillas.
- e) Se ha reconocido la peligrosidad y toxicidad de los productos.
- f) Se han reconocido y utilizado correctamente los productos, utensilios y aparatos en el hogar.

Contenidos.

Conocimiento de sí mismo e identidad personal:

- El cuerpo humano.
- Cambios evolutivos fisiológicos, anatómicos y psicológicos en el tránsito de joven a adulto.
- Aspecto personal externo.
- Identificación personal: datos personales y familiares, documentos más usuales.

Higiene y aseo personal:

- Cuidado e higiene personal.
- La higiene como prevención de enfermedades.
- Aseo específico que acompaña a las distintas necesidades fisiológicas.
- El cuarto de baño: elementos, objetos y materiales en relación con la higiene y el aseo.
- Aseos públicos y privados.

Sexualidad y reproducción:

- Órganos sexuales y zonas erógenas.
- Los cambios a lo largo de la vida.
- Las células reproductoras.
- Los aparatos reproductores del hombre y la mujer.
- Menstruación.
- El coito o la relación sexual.
- Procesos de fecundación, embarazo, desarrollo del feto y parto.
- El rol sexual.

- Métodos de control de natalidad.
- Conocimiento de sí mismo: intereses y motivaciones, capacidades, emociones, estados físicos, conductas.

El espacio, el tiempo y el movimiento:

- Aspectos básicos del espacio: dirección, sentido, orientación.
- Instrumentos organizadores del tiempo: reloj, calendario y agendas.
- Movilidad personal: medios facilitadores, barreras arquitectónicas.

El vestido:

- El vestido: su necesidad.
- La acción de vestirse y desvestirse.
- Prendas de vestir: tipos y composición.
- Objetos y complementos en relación con el vestido.
- El vestido en diferentes situaciones.

La casa, su limpieza, cuidado y organización:

- La vivienda: características, dependencias, ubicación.
- Enseres, máquinas y aparatos: normas de uso y mantenimiento.
- Tareas cotidianas en el hogar.
- Productos de limpieza: normas de uso.
- Recursos utilizados en el hogar: agua, luz y electricidad.
- Desperdicios: tipos, reciclaje.

La seguridad en el hogar: Prevención y actuación ante accidentes:

- Accidentes en el hogar: medidas de seguridad y de prevención.
- Primeros auxilios en el hogar.
- Botiquín: ubicación y contenido.
- Productos tóxicos y peligrosos.
- Utensilios y aparatos peligrosos.

Unidad formativa 2: Búsqueda activa de empleo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Conoce las características y requisitos de sectores laborales y trabajos relacionados con su formación y con la empleabilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han localizado puestos de trabajo adecuados a sus intereses, necesidades de apoyo, capacidades y estudios.
- b) Ha expresado lo que puede aportar en diferentes puestos de trabajo.
- c) Ha comprendido lo que necesita aprender para poder desempeñar esos puestos de trabajo.

2. Valora la importancia de continuar formándose a lo largo de la vida y se familiariza con organismos, entidades, asociaciones, etc. que posibilitan y facilitan esta formación y la búsqueda de empleo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha informado acerca de ofertas de formación acordes a sus posibilidades e intereses.
- b) Se han encontrado ofertas de trabajo relacionadas con sus intereses, habilidades y posibilidades.
- c) Se han conocido los diferentes CEE de su zona.
- d) Se ha elaborado una lista de empresas, Centros especiales de Empleo de Navarra y entidades relacionadas con su perfil o interés.
- e) Se han conocido los centros Ocupacionales de su entorno y las actividades que se realizan.

Contenidos.

- Mercado laboral.
- Puesto de trabajo.
- La formación permanente.
- Modalidades de empleo.

Unidad formativa 3: El empleo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Da significado y valor al trabajo, comprende la complejidad en la situación actual del mundo del trabajo y conoce los requisitos, obligaciones laborales y capacidades necesarios para realizar una profesión.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprendido la importancia del trabajo para el propio desenvolvimiento y desarrollo personal.
- b) Se ha valorado la importancia de las buenas relaciones laborales entre empresa y trabajadores.
- c) Se conocen los requisitos y obligaciones que han de cumplir en el desempeño de la actividad laboral.

2. Desarrolla habilidades sociolaborales adecuadas para conseguir un empleo y mantenerlo posteriormente, en diferentes actividades y contextos.

Criterios de evaluación:

- a) Ha acudido al centro utilizando los medios de transporte disponibles y ordinarios.
- b) Se ha desplazado con autonomía en diferentes espacios.
- c) Se han respetado los horarios y las normas y pautas de trabajo establecidas.
- d) Se ha reconocido la importancia de la higiene personal y la adecuación del atuendo a la actividad que va a desarrollar.
- e) Se ha responsabilizado en la realización de distintas actividades.
- f) Se han realizado las tareas en el tiempo estipulado.
- g) Se ha adaptado a diferentes ritmos de trabajo.
- h) Ha permanecido a la espera en tiempos vacíos de actividad.
- i) Se ha reanudado el trabajo inmediatamente después del descanso.

- j) Ha persistido en la tarea a pesar de posibles agentes distractores.
- k) Se ha cuidado el acabado y presentación del trabajo.
- l) Se han aceptado y respetado las normas del centro, del aula, y lugares que se han visitado.
- m) Se ha identificado y respetado al personal responsable en diferentes ámbitos: educativo, prelaboral, etc.
- n) Ha conocido sus posibilidades y limitaciones en relación al trabajo que realiza y actúa en consecuencia.

Contenidos.

- Consecución de un empleo: significado y valor.
- El paro: significado y alternativas.
- La importancia de mantener un trabajo.
- Las habilidades socio laborales:
 - Autonomía en los desplazamientos.
 - Hábitos relacionados con higiene, limpieza, vestido, salud.
 - Autonomía en relación a las tareas asignadas.
 - Ajuste personal y social.
 - Actitudes y aptitudes ante el trabajo.

Unidad formativa 4: Seguridad y salud laboral.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Toma conciencia de la importancia de adoptar medidas de precaución en el centro y en el trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha conocido el plan de protección del centro.
- b) Se ha participado con responsabilidad en los simulacros de centro.
- c) Se han identificado las medidas de protección y prevención en función de las situaciones de riesgo relacionadas con su perfil profesional.
- d) Se han respetado las normas de seguridad e higiene en contextos educativos y prelaborales.
- e) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos con orden y limpieza.
- f) Se han empleado los equipos de protección cuando la situación lo ha requerido.

2. Prepara los equipos y materiales necesarios para su trabajo en condiciones de seguridad e higiene laboral.

- a) Se han identificado factores y situaciones de riesgo que se pueden presentar en el ámbito laboral relacionado con su perfil profesional.
- b) Se han relacionado malas prácticas laborales con las consecuencias negativas que pueden acarrear para la salud.
- c) Se han situado los equipos teniendo en cuenta criterios de ergonomía y salud laboral.
- d) Se han seguido las normas ergonómicas y de higiene postural en la realización de las labores encomendadas.

- e) Se han respetado y aplicado las medidas de prevención y seguridad de riesgos laborales necesarias para su trabajo.
- f) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.
- g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.

3. Recoge los residuos de forma selectiva reconociendo sus implicaciones a nivel sanitario y respetando las normas medioambientales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado las medidas y normas de seguridad, higiene y salud establecidas, retirando los residuos generados en la actividad laboral.
- b) Se ha identificado, clasificado y realizado la selección de los residuos generados en el puesto de trabajo.

Contenidos.

- Riesgos laborales y medidas de prevención.
- Medioambiente y tratamiento de residuos.
- Normas básicas de orden y limpieza en los puestos de trabajo.
- Identificación de los principales residuos generados.
- Recogida selectiva de residuos.
- Problemas medioambientales. La atmósfera, el agua, los suelos.

Unidad formativa 5: Empiezo a trabajar.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Comprende los derechos y obligaciones del contrato de trabajo a nivel elemental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprendido los datos que aparecen en un contrato de trabajo tipo.
- b) Se ha entendido el concepto del periodo de prueba en la firma de un contrato.
- c) Se han reconocido la relación existente entre la empresa, el Servicio Público de Empleo y el desempleo.
- d) Se ha identificado la relación entre carta de despido, finiquito y desempleo.

2. Entiende las partes más esenciales de un convenio colectivo y del estatuto de los trabajadores para desenvolverse en su ámbito laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado en una jornada laboral el calendario laboral, la duración, turnos, reducción de jornada, los descansos, horas extraordinarias, vacaciones, permisos y retribuciones.
- b) Se ha comprendido la diferencia entre estatuto de los trabajadores, convenio colectivo y contrato de trabajo.
- c) Se ha tomado conciencia de la importancia de conocer el marco legal en el que se regula cualquier relación laboral.

Contenidos.

- El contrato de trabajo. Datos que deben aparecer en el contrato. La duración del contrato.
- El periodo de prueba.
- Los derechos y deberes básicos del trabajador.
- Las obligaciones del empresario con el trabajador/a y con el Servicio Público de Empleo.
- El salario. Clases de salarios. ¿Cómo se calcula el salario?. Pagas extraordinarias.
- El salario Mínimo Interprofesional.
- La jornada de trabajo. Duración y distribución de la jornada laboral. Los descansos.
- Trabajo a turnos, trabajo nocturno, reducción de la jornada. Tipos de jornada. Horas extraordinarias.
- El convenio colectivo. ¿Qué es? Tipos de convenio.
- El estatuto de los trabajadores.
- El calendario laboral. Las vacaciones anuales.
- Los permisos legales retribuidos.
- Los grados de parentesco.
- El despido, la carta de despido.
- El finiquito.
- El paro.
- La huelga.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo
Código: NAE16
Duración: 300 horas

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las características generales del puesto de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido los tipos de productos y/o servicios que produce.
- b) Se han cumplido con los horarios generales.
- c) Se ha adaptado a los diferentes tipos de trabajo.

2. Utiliza los medios de comunicación y acceso para localizar el centro de trabajo.

Criterios de evaluación:

- d) Se ha identificado el centro de trabajo.
- e) Se han reconocido los diferentes puestos de trabajo.
- f) Se han identificado los productos y/o servicios que genera el centro de trabajo.
- g) Se han utilizado los medios de transporte y comunicación adecuados y, en su caso, ayudas que precisen para dirigirse al centro de trabajo.

3. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.
- b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.
- c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.
- d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPIs) establecido para las distintas operaciones.
- e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.
- f) Se ha actuado según el plan de prevención.
- g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.
- h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.
- i) Se ha organizado, ordenado y mantenido el puesto de trabajo a lo largo de su jornada de trabajo.

4. Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han ejecutado con diligencia las instrucciones que recibe.
- b) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
- c) Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.

- d) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos.
- e) Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.
- f) Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.
- g) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.
- h) Se ha preguntado de manera apropiada la información necesaria o las dudas que pueda tener para el desempeño de sus labores a su responsable inmediato.
- i) Se ha realizado el trabajo conforme a las indicaciones realizadas por sus superiores, planteando las posibles modificaciones o sugerencias en el lugar y modos adecuados.
- j) Se han adquirido hábitos de autonomía que le permiten desenvolverse con naturalidad en el entorno de trabajo.
- k) Se han realizando las tareas adquiriendo hábitos de trabajo, satisfacción y autoestima por el trabajo realizado.
- l) Se ha cuidado la imagen personal utilizando la vestimenta adecuada a las tareas a realizar.
- m) Se han adquirido hábitos de autonomía que le permiten desenvolverse con naturalidad en el entorno de trabajo.
- n) Se han realizando las tareas adquiriendo hábitos de trabajo, satisfacción y autoestima por el trabajo realizado.
- o) Se ha cuidado la imagen personal utilizando la vestimenta adecuada a las tareas a realizar.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este ciclo, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO 3

PROFESORADO

A) ATRIBUCIÓN DOCENTE

Las especialidades del profesorado del sector público a las que se atribuye la impartición de los módulos profesionales asociados al perfil profesional, son:

Módulo profesional	Especialidad del profesorado/otros	Cuerpo de la especialidad del profesorado
NAE15. Módulos profesionales de libre configuración desglosados en talleres profesionales polivalentes asociados o no asociados, a unidades de competencia de nivel_1 de cualificación	<ul style="list-style-type: none">• Cualquier especialidad relacionada con la competencia profesional de los módulos de libre configuración	<ul style="list-style-type: none">• Profesor Técnico de Formación Profesional
NAE10.Sociolingüístico NAE11.Científico Tecnológico NAE12.Autonomía personal y orientación laboral	<ul style="list-style-type: none">• Pedagogía terapéutica	<ul style="list-style-type: none">• Maestros
Tutoría. NAE16. Formación en centros de trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Cualquier especialidad relacionada con la competencia profesional de los módulos de libre configuración• Pedagogía terapéutica	<ul style="list-style-type: none">• Profesor Técnico de Formación Profesional• Maestros

B) TITULACIONES REQUERIDAS PARA LOS CENTROS PRIVADOS

Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales, para los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, son:

Módulos Profesionales	Titulaciones
NAE15. Módulos profesionales de libre configuración desglosados en talleres profesionales polivalentes asociados o no asociados, a unidades de competencia de nivel 1 de cualificación	<ul style="list-style-type: none">• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
NAE10.Sociolingüístico NAE11.Científico Tecnológico NAE12.Autonomía personal y orientación laboral	
Tutoría	
NAE16. Formación en centros de trabajo	

C) TITULACIONES EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA

Las titulaciones habilitantes a efectos de docencia para la impartición de los módulos profesionales, para los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, son:

Módulos Profesionales	Titulaciones
NAE15. Módulos profesionales de libre configuración desglosados en talleres profesionales polivalentes asociados o no asociados, a unidades de competencia de nivel 1 de cualificación	<ul style="list-style-type: none">• Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes
NAE10.Sociolingüístico NAE11.Científico Tecnológico NAE12.Autonomía personal y orientación laboral	
Tutoría.	
NAE16. Formación en centros de trabajo	